



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana



10 años
PROYECTOS

Fondo Iberoamericano
de Cocinas para el
Desarrollo Sostenible

IBER@CINAS

Convocatoria especial **10 de 10: 10 años, 10 proyectos** **Fondo Iberoamericano de Cocinas para el Desarrollo Sostenible**

La Iniciativa Ibercocinas, integrada por **Argentina, Colombia, Ecuador, México y Perú** se concibe como un instrumento de la **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)** que plantea resultados concretos que incidan directamente en el fortalecimiento de las políticas públicas sectoriales nacionales; en este caso, en aquellas que apuntan a la dimensión cultural de la alimentación y las cocinas tradicionales. De forma específica, Ibercocinas impulsa el diseño de políticas, programas, estrategias e iniciativas dirigidas a la salvaguardia, protección y promoción de las cocinas iberoamericanas como herramientas de desarrollo sostenible en cada uno de los países de la región.

Desde el 2020, Ibercocinas creó el **Fondo Iberoamericano de Cocinas para el Desarrollo Sostenible- Fondo Ibercocinas**, plataforma que se ha venido consolidando como un mecanismo de cooperación y financiamiento de iniciativas comunitarias vinculadas con la cadena de valor de las cocinas y su contribución al desarrollo sostenible en los diversos territorios que conforman la región Iberoamericana.

En las 5 ediciones del fondo se han beneficiado a **96 iniciativas comunitarias**, a través de un aporte financiero y el acompañamiento a nivel de fortalecimiento de capacidades a nivel regional. A la fecha, se cuentan con más de **172 mil beneficiarios directos indirectos**; pertenecientes a 30 comunidades indígenas, 11 comunidades afrodescendientes, 29 comunidades campesinas o rurales, 18 comunidades urbanas en condición de vulnerabilidad y en el que la mayor parte de estas iniciativas son lideradas por mujeres.

Adicionalmente, se han beneficiado a proyectos comunitarios de países como **Brasil, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela**, que sin bien no integran Ibercocinas, desde esta iniciativa se ha buscado generar espacios de reconocimiento y articulación en la región.

En el marco del décimo aniversario de la iniciativa Ibercocinas y con el respaldo de la **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**, se convoca a participar en la edición especial del Fondo IBERCOCINAS. Enfocada a **consolidar la sostenibilidad de 10 iniciativas comunitarias** vinculadas al patrimonio alimentario que **ya hayan sido beneficiadas en las ediciones anteriores**, mediante un modelo de acompañamiento técnico y financiero con enfoque interseccional, intercultural y de género, que garantice la inclusión de poblaciones históricamente discriminadas y que consoliden el bienestar comunitario, la atención de problemas locales, la seguridad y soberanía alimentaria.

1. OBJETIVO DE LA EDICIÓN ESPECIAL DEL FONDO IBERCOCINAS

Brindar 10 apoyos técnicos y financieros para la consolidación de la sostenibilidad, dirigidos a iniciativas o proyectos previamente beneficiados con el Fondo Ibercocinas, que tengan como objetivo el bienestar comunitario y/o a la atención de problemas locales derivados por situaciones de emergencias que afectan al patrimonio culinario y alimentario; a través de soluciones culturales y creativas impulsadas por procesos comunitarios vinculados con las cadenas de valor de la alimentación y las cocinas tradicionales.

2. PROPÓSITOS FUNDAMENTALES

- Fortalecer la sostenibilidad de 10 iniciativas comunitarias que consoliden el bienestar comunitario, la atención de problemas locales y la seguridad en torno al patrimonio alimentario y culinario.
- Potenciar la innovación social e incidencia política a través del apoyo de buenas prácticas a partir de cómo las comunidades recrean y aportan a la transmisión intergeneracional de sus saberes y tradiciones asociados a la producción, preparación, almacenamiento y consumo cotidiano de alimentos para garantizar derechos básicos, como el derecho a la alimentación.
- Incidir en el liderazgo de las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes, incluidos los adultos mayores, en la práctica social de las cocinas y el potencial inclusivo de las prácticas culinarias como instrumentos de resolución pacífica de conflictos, diálogo intercultural y cohesión social.
- Consolidar una red de cocinas iberoamericanas que aporte al reconocimiento, fomento y salvaguardia del patrimonio alimentario y culinario como parte de los derechos culturales y del desarrollo sostenible de las comunidades.

3. ¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

En esta edición especial, el Fondo IBERCOCINAS estará dirigido a las 96 iniciativas comunitarias que han sido favorecidas en las cinco ediciones previas de la convocatoria. En particular, se seleccionarán a dos proyectos por cada uno de los países miembros de la Iniciativa Ibercocinas (Argentina, Colombia, Ecuador, México y Perú), resultando un total de 10 iniciativas beneficiadas. Todas las iniciativas podrán participar de las acciones de fortalecimiento de capacidades y de la creación de la red de cocinas iberoamericanas.

4. ¿EN QUÉ CONSISTE EL APOYO?

- a) Una aportación económica de \$2,500 USD (dos mil quinientos dólares estadounidenses) para ser aplicados como capital semilla y realizar los procesos necesarios para fortalecer la iniciativa. Esta aportación se realizará en un solo pago por el valor total de la aportación a los 15 días de la entrega de los documentos legales completos por parte del representante del grupo. Se deberá tener en cuenta las directrices, impuestos y tiempos de las instituciones bancarias de cada país.
- b) Incorporación y reconocimiento como buena práctica de salvaguardia de la cocina ibe-

roamericana en el marco de la Red de cocinas iberoamericanas.

c) Un reconocimiento por parte de Ibercocinas como Iniciativa Iberoamericana de Cocina Cultural y Creativa.

d) Seguimiento por las autoridades nacionales a través de los Representantes de los Programas e Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana (REPPIs) que acompañe institucionalmente a las iniciativas en su ejecución en los términos posibles.

e) Incorporación en la serie web “10 de 10” de un podcast para dar a conocer las iniciativas y sus procesos de sostenibilidad y cómo aportan a los ODS, así como a la inclusión de un enfoque intercultural y a la salvaguardia de sus lenguas nativas.

f) Fortalecimiento de capacidades a través de los ministerios, institutos y secretarías de cada país, así como de instituciones aliadas, orientadas a la planificación de la sostenibilidad y creación de redes de las iniciativas. El resto de las iniciativas del Fondo IBERCOCINAS no seleccionadas o de países que no forman parte de la iniciativa Ibercocinas podrán participar de las acciones de fortalecimiento de capacidades y de los talleres para la conformación de la Red de cocinas iberoamericanas.

5. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Para realizar la postulación el colectivo deberá enviar una propuesta que puede ser presentada a través de un video o audio de máximo 10 minutos, o a través del envío de un documento escrito, fotografías de notas escritas a mano o cualquier otro medio, que demuestre la siguiente información:

I. **Pertenecer a cualquiera de los países que integran la iniciativa Ibercocinas** (Argentina, Colombia, Ecuador, México y Perú).

II. Haber sido seleccionado en cualquiera de las **cinco ediciones previas** del Fondo IBERCOCINAS.

III. Haber presentado el **informe final** del proyecto previamente beneficiado. En todos los casos, se deberá enviar (ver formato en ANEXO II).

IV. **Nombre de la iniciativa y/o proyecto** con el que se postularon previamente.

V. Indicar el **año de participación** (2020, 2021, 2022, 2024 o 2025).

VI. **Lugar de origen**

VII. **Lengua originaria**

VIII. Identificar la o las **categorías a las que corresponde su iniciativa**:

a) Generación de conocimientos, prácticas tradicionales y creativas para la adquisición, producción y consumo de alimentos que se utilicen en las cocinas de las comunidades iberoamericanas. Por ejemplo, agricultura, cultivos, pesca, recolección y/o cacería entre otras.

b) Divulgación de preparaciones de platos o bebidas tradicionales que promuevan insumos, técnicas y prácticas locales. Elaboración de platos de la cocina tradicional e innovaciones; en este último caso, especialmente las derivadas de los procesos interculturales de la migración o los desplazamientos humanos internos y externos que se han convertido en el ingreso de una familia y/o comunidad y que aportan al sentido de comunalidad a través de las cocinas.

c) Impacto directo en la seguridad y soberanía alimentaria. Iniciativas culturales y creativas que promuevan y/o afiancen el acceso a la alimentación en cantidad y calidad con un enfoque regional y/o cultural

d) Impacto directo en la biodiversidad alimentaria. Identificación, apropiación, selección y uso responsable de productos nativos o locales. Se tiene en cuenta el aprovechamiento con fines alimentarios de maderas, palmas, hojas, fibras, bejucos, frutos secos, entre otros recursos naturales que se utilizan para preparar, servir, empacar, encurtir, adobar, conservar, almacenar y transportar alimentos.

e) Transmisión de saberes asociados a la alimentación y cocinas tradicionales. Estrategias para divulgar los conocimientos culinarios y/o la construcción de un legado culinario a nuevas generaciones dentro de las comunidades. En esta categoría se podrán incluir acciones enfocadas en la salvaguardia y fomento de las lenguas nativas de los pueblos originarios a través de las cocinas tradicionales.

f) Distribución de alimentos y sistemas comunitarios tradicionales e innovadores de solidaridad alrededor de las cocinas.

IX. Proponentes. Incluir el número total de personas que conforman la iniciativa, constituidos por mínimo cuatro (4) personas, además de los nombres completos y actividad a la que se dedica dentro del grupo. Además, los integrantes deben cumplir con mínimo dos de los siguientes perfiles:

1. cocineras y cocineros, que definan su pertenencia a una tradición culinaria de las distintas regiones y comunidades de Iberoamérica;
2. líderes comunitarios de las comunidades objeto de la convocatoria;
3. gestores culturales y creativos de las comunidades objeto de la convocatoria; consejos comunitarios afrodescendientes; cabildos y/o pueblos indígenas; comunidades campesinas o nativas; organizaciones comunitarias con experiencia en manejo de alimentos y cocinas tradicionales.

No serán sujeto de esta convocatoria personas físicas o naturales de manera individual, personas morales o jurídicas ni personas que representen iniciativas de organizaciones no gubernamentales, fundaciones y/o empresas.

X. **Representante.** Adicionalmente de estar integrados y liderados por miembros de la comunidad donde la iniciativa comunitaria se ha desarrollado, se deberá designar un(a) representante quien se encargará de enviar los documentos que se soliciten al momento de confirmarse como beneficiarios y será el enlace entre Ibercocinas y la iniciativa comunitaria; se solicita comprobar mediante acta la designación por parte de los integrantes como representante del proyecto en el que se comprometa cumplir y respetar los intereses comunitarios y al buen ejercicio de los recursos asignados conforme al plan de trabajo. Se podrá ratificar o nombrar a una nueva persona

representante.

XI. Descripción de la propuesta.

- a. Presentar los antecedentes de los resultados del proyecto beneficiado en la edición anterior que fue seleccionado.
- b. Describir las acciones desarrolladas para la continuidad y sostenibilidad de la iniciativa de cocinas tradicionales beneficiaria en su momento, la gestión de aliados, de acciones realizadas para posicionar la iniciativa y un estimado de beneficiarios en los años que lleva implementada.
- c. Detallar que acciones realizarían de ser beneficiados en esta edición, mediante el planteamiento de: objetivo general, objetivos específicos, justificación de las acciones, teniendo en cuenta lo siguiente:

i. **Representatividad del proyecto.** Las iniciativas presentadas deben tener concordancia con la continuidad de lo que vienen realizando posterior a ser ganadores de las ediciones anteriores del Fondo, en línea con las particularidades de la región en la cual se implementa y con la identidad de la comunidad a la cual se beneficia. En este punto dar cuenta de las acciones y mecanismos previstos para incorporar adecuadamente el enfoque multicultural en el proyecto que permita dar cuenta de la diversidad de conocimientos, el diálogo intercultural y justicia social.

ii. **Bienestar comunitario.** Cómo las acciones propuestas contribuyen al bienestar comunitario y/o cómo afronta la emergencia por la cual sus prácticas alimentarias y culinarias se vieron afectadas.

iii. **Innovación social e incidencia política como práctica social.** Se evaluará como la iniciativa ha contribuido a que las comunidades salvaguarden sus saberes y tradiciones asociados a la producción, preparación, almacenamiento y consumo cotidiano de alimentos para garantizar derechos básicos, como el derecho a la alimentación. Se debe destacar en qué aporta el proceso al fortalecimiento de alimentación y las cocinas tradicionales de la región iberoamericana.

iv. **Relación del proceso con su entorno.** La iniciativa comunitaria debe tener aspectos significantes de identidad y cohesionadores sociales y culturales. Deben dar cuenta de las influencias afrodescendientes, indígenas presentes en la región; de un proceso histórico y colectivo de apropiación y adaptación tanto de estas culturas como del entorno para la formación y supervivencia del sistema culinario del territorio. Por lo tanto, este criterio encierra a su vez los conocimientos y saberes tradicionales alrededor del proyecto, manifestados principalmente de forma oral; nos referimos específicamente a las historias, mitos, creencias, refranes, coplas, rezos, lenguas, entre otros, que representan el carácter transversal de las cocinas y la alimentación y el universo simbólico que las rodea.

XII. **Describir como la iniciativa aporta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (Consultar en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>).

XIII. **Beneficiarios.** A cuántas personas se beneficiará dentro y fuera del grupo de trabajo. Espe-

cificar por tipo de población, género y edad (afrodescendientes, indígenas, Rrom. Mujeres, hombres, jóvenes, niños, niñas). En este punto describir las acciones y mecanismos previstos para incorporar adecuadamente el enfoque de no discriminación y de género en el proyecto. Utiliza la siguiente tabla como ejemplo.

Indígena	Mujeres	Afrodescendientes	Campeños	Migrantes	Jóvenes	Infancias	Adultos mayores

XIV. **Estrategia de divulgación** con los que cuenta la iniciativa. Incluir acciones y mecanismos de comunicación contemplados para dar visibilidad al proyecto seleccionado. Adicional incluir los enlaces de página web, redes sociales, videos y publicaciones entre otras que ha realizado para dar a conocer la iniciativa.

XV. **Plan de gastos.** Indicar los gastos que requiere la iniciativa hasta por \$2,500 USD (dos mil quinientos dólares estadounidenses).

XVI. **Cronograma de actividades.** Colocar en una tabla las actividades para lograr la propuesta en seis meses, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2026

XVII. **Sostenibilidad.** Describir cómo se va a mantener la propuesta una vez que culmine la ejecución de los recursos otorgados por Ibercocinas.

El formato de postulación y de presentación de informe final se podrán consultar en los anexos de esta convocatoria.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La propuesta y la documentación deberán subirse a algún servicio de almacenamiento en la nube (GoogleDrive, Dropbox, OneDrive) y deberá colocarse el enlace en los espacios correspondientes en el formulario disponible en: <https://www.ibercocinas.org/fondo-ibercocinas-postulacion/> con acceso público. No debe tener ninguna restricción para ingresar. Propuesta que se encuentra con acceso restringido no será evaluada.

- a) Se deberán incluir los siguientes documentos legibles, en buena calidad y datos actualizados.
- b) Resumen curricular o breve semblanza del o la representante.
- c) Copia de identificación oficial del representante de la iniciativa (Cédula de identidad, pasaporte, cédula profesional, etc.).
- d) Copia de comprobante de domicilio no mayor a dos meses (puede ser pago de algún servicio donde se especifique su domicilio).
- e) Copia de cédula de identificación fiscal (RFC, CUIT, RUT, RUC, NIT, etc.).

En caso de resultar seleccionado, para la conclusión del contrato y emisión de recursos, además de los documentos anteriores, se solicitará:

- a) Estado de Cuenta o documento emitido por su institución bancaria en el que se pueda ver legiblemente el nombre del banco, número de cuenta, CLABE y código SWIFT, no mayor a dos meses.
- b) Recibo simple de pago (los datos serán proporcionados por la Unidad Técnica de Ibercocinas).
- c) Declaración jurada (formato suministrado por Ibercocinas).
- d) Firma de firma de convenio para la transferencia de recursos.

Es importante contar con dicha documentación ya que de ello dependerá el proceso de designación de recursos en los tiempos establecidos.

7. CRITERIOS Y PUNTAJES DE EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por un grupo de especialistas y su decisión será inapelable. Cualquier situación no prevista en la convocatoria será definida por el Consejo Intergubernamental de la Iniciativa Ibercocinas.

CRITERIOS OBLIGATORIOS	PUNTAJE
Descripción de los resultados y avances de la propuesta posterior a ser beneficiada por el fondo. Lo anterior para dar cuenta como se ha generado sostenibilidad de la iniciativa.	25
Representatividad de la iniciativa teniendo en cuenta lo descrito en el punto 5, el numeral IX, en cada uno de los ítems.	30
Beneficiados directos. A cuántas personas se beneficiará fuera del grupo de trabajo. Describir las acciones y mecanismos previstos para incorporar adecuadamente el enfoque de no discriminación y de género en el proyecto, según lo descrito en el punto 5, numeral IX.	10
Sostenibilidad. Eficacia de los resultados obtenidos con fin de general continuidad de la iniciativa.	15
Plan de gastos. Eficiencia en la proyección de ejecución de los recursos	10
Estrategia de divulgación propuesta.	10
TOTAL	100

PUNTAJE ADICIONAL

CRITERIOS OBLIGATORIOS	PUNTAJE
Si la iniciativa comunitaria está integrada y coordinada por mujeres.	5
Si la iniciativa comunitaria está integrada y coordinada por comunidades étnicas y/o originarias (indígenas, afrodescendientes u otras)	5
Si la iniciativa comunitaria está integrada y coordinada por jóvenes.	5
Si la iniciativa incluye alguna acción encaminada a la salvaguardia de las lenguas originarias o cuenta con elementos multilingües de las comunidades beneficiarias del proyecto.	5
Si la iniciativa comunitaria está integrada por adultos mayores y que conciba acciones de diálogo e intercambio de saberes intergeneracionales.	5
TOTAL	25

8. OBLIGACIONES

Los beneficiarios del Fondo deberán:

- a) Entregar todos los documentos administrativos requeridos para el pago del reconocimiento económico en el tiempo estipulado por Ibercocinas.
- b) Participar del 100% de los procesos de fortalecimiento de capacidades establecidos por el equipo de Ibercocinas y cumplir con lo solicitado por el equipo de tutores.
- c) Presentar el informe final con la relación de los gastos realizados de acuerdo con el cronograma y plan de gastos presentados.
- d) Presentar un informe de avance de la implementación de la iniciativa a los 3 meses de iniciada su implementación.
- e) Presentar el informe final descriptivo que dé cuenta de los resultados e impacto de las acciones realizadas a partir del formato entregado por Ibercocinas.
- f) Base de datos o registro de los beneficiados por la iniciativa conforme al formato que será entregado por Ibercocinas.
- g) Informe del plan de sostenibilidad de la iniciativa para su continuidad.
- h) Videos de máximo 5 minutos de la implementación de las actividades que realizaron.
- i) Envío de material fotográfico de la implementación de la iniciativa una vez al mes.

j) Participar en al menos una transmisión en vivo para socializar la iniciativa y sus resultados en las redes sociales de la Iniciativa Ibercocinas.

9. PLAZOS

Las iniciativas seleccionadas deben ser capaces de ejecutar sus fondos y demostrar resultados a especificar en la Convocatoria, en un plazo de seis meses, considerando el siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria	11 de mayo al 11 de junio de 2026
Evaluación y dictaminación	15 de junio al 22 de junio de 2026
Comunicación de resultados	25 de junio de 2026
Proceso de asignación de recursos	26 al 30 de junio de 2026
Periodo de ejecución	01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026
Periodo de mentorías y asesorías técnicas	Julio de 2026 a noviembre de 2026
Entrega de informes	Primer informe de avances: 01-15 de octubre de 2026 Informe final: 30 de diciembre de 2026.

Cualquier duda o solicitud será atendida al correo electrónico contacto@ibercocinas.org.

I. Formato de postulación

Convocatoria especial

10 de 10: 10 años, 10 proyectos

Fondo Iberoamericano de Cocinas para el Desarrollo Sostenible

IMPORTANTE: La propuesta puede ser presentada a través de un video o audio de máximo 5 minutos o a través del envío de un documento escrito, fotografías de notas escritas a mano o cualquier otro medio, siempre y cuando contenga la información solicitada. Así mismo, deberá subirse a algún servicio de almacenamiento en la nube; por ejemplo, Drive, OneDrive, Dropbox; y, deberá colocarse el enlace en el formulario disponible en: <https://www.ibercocinas.org/fondo-ibercocinas-postulacion/>

1. Nombre de la propuesta	
2. Año de participación en el Fondo IBERCOCINAS	
3. Presentación del informe final. (Se debe anexar a la postulación)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4. Lugar de origen (incluir provincia, estado, municipio, alcaldía, localidad, país, etc.)	
5. Lengua originaria (incluir el nombre con el que se auto reconoce la lengua)	
6. Comunidad a la que pertenece (indígena, afrodescendiente, Rrom, campesina, etc.)	
7. Proponentes (Nombre y actividad a la que se dedica dentro del grupo)	<ul style="list-style-type: none"> • • • •
8. Representante	
9. Categoría. Seleccione la categoría que mejor responda a su propuesta, puede escoger hasta tres categorías.	
a. <i>Generación de conocimientos, prácticas tradicionales y creativas para la adquisición, producción y consumo de alimentos que se utilicen en las cocinas de las comunidades iberoamericanas. Por ejemplo, agricultura, cultivos, pesca, recolección y/o cacería entre otras.</i>	



<p>b. <i>Divulgación de preparaciones de platos o bebidas tradicionales que promuevan insumos, técnicas y prácticas locales.</i> Elaboración de platos de la cocina tradicional e innovaciones; en este último caso, especialmente las derivadas de los procesos interculturales de la migración o los desplazamientos humanos internos y externos que se han convertido en el ingreso de una familia y/o comunidad y que aportan al sentido de comunalidad a través de las cocinas.</p>	
<p>c. <i>Impacto directo en la seguridad y soberanía alimentaria.</i> Iniciativas culturales y creativas que promuevan y/o afiancen el acceso a la alimentación en cantidad y calidad con un enfoque regional y/o cultural.</p>	
<p>d. <i>Impacto directo en la biodiversidad alimentaria.</i> Identificación, apropiación, selección y uso responsable de productos nativos o locales. Se tiene en cuenta el aprovechamiento con fines alimentarios de maderas, palmas, hojas, fibras, bejucos, frutos secos, entre otros recursos naturales que se utilizan para preparar, servir, empaçar, encurtir, adobar, conservar, almacenar y transportar alimentos.</p>	
<p>a. <i>Transmisión de saberes asociados a la alimentación y cocinas tradicionales.</i> Estrategias para divulgar los conocimientos culinarios y/o la construcción de un legado culinario a nuevas generaciones dentro de las comunidades. En esta categoría se podrán incluir acciones enfocadas en la salvaguardia y fomento de las lenguas nativas de los pueblos originarios (indígenas y afrodescendientes) a través de las cocinas tradicionales.</p>	
<p>b. <i>Distribución de alimentos y sistemas comunitarios tradicionales e innovadores de solidaridad alrededor de las cocinas.</i></p>	
<p>1. <i>Descripción del proyecto</i></p>	
<p><i>Antecedentes: Describir resultados del proyecto beneficiado en su momento por el Fondo.</i></p>	
<p><i>Describir las acciones desarrolladas para la continuidad y sostenibilidad de la iniciativa de cocinas tradicionales beneficiaria en su momento, la gestión de aliados, las acciones realizadas para posicionar la iniciativa y un estimado de beneficiarios en los años que lleva implementada.</i></p>	
<p><i>Objetivo general</i></p>	
<p><i>Objetivos específicos</i></p>	





<p><i>Justificación de las acciones teniendo en cuenta: representatividad, bienestar comunitario, innovación social e incidencia política como práctica social y relación con su entorno biocultural.</i></p>							
<p>2. Aporte de la iniciativa comunitaria a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Puede consultarlos en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/</p>							
<p>3. Beneficiarios directos. A cuántas personas se beneficiará fuera del grupo de trabajo. Especificar por tipo de población, género y edad (afrodescendientes, indígenas, equiparable, campesinos, entre otros. Mujeres, hombres, jóvenes, niños, niñas.</p>							
Indígena	Mujeres	Afrodescendientes	Campesinos	Migrantes	Jóvenes	Infancias	Adultos mayores
<p>4. Estrategia y medios de divulgación con los que cuenta la iniciativa. <i>Incluir acciones y mecanismos de comunicación contemplados para dar visibilidad al proyecto seleccionado. Adicional incluir los enlaces de página web, redes sociales, videos y publicaciones entre otras que ha realizado para dar a conocer la iniciativa.</i></p>							



ii. ¿Cuántas personas se vieron beneficiadas por nuestra acción?

(algunos datos que puedes incluir son: edad, género, lengua originaria, comunidad de origen).

NOMBRE	EDAD	GENERO	LENGUA ORIGINARIA	COMUNIDAD DE ORIGEN

Si no cuentas con los nombres, puedes darnos un aproximado en número de acuerdo con la edad y género.

¿Qué tipo de población benefició directamente y cuántos?

Población	Hombres	Mujeres	Hablantes de lenguas originarias
Infancias			
Adultos mayores			
Indígena			
Mujeres			
Afrodescendientes			
Jóvenes			

Número de beneficiarios indirectos:

Indica el número de población beneficiada indirectamente:

Indígena	Mujeres	Afrodescendientes	Campesinos	Migrantes	Jóvenes	Infancias	Adultos mayores

iii. ¿Qué cambios se lograron con apoyo del recurso económico?



(los cambios pueden reflejarse a nivel familiar, comunitario o al interior de nuestra iniciativa)

- iv. ¿De que manera se consolidó la sostenibilidad de nuestra iniciativa?**

- v. Agrega de 5 a 10 fotos de las actividades realizadas. Incluir enlace a carpeta de Drive con el resto de materiales.**

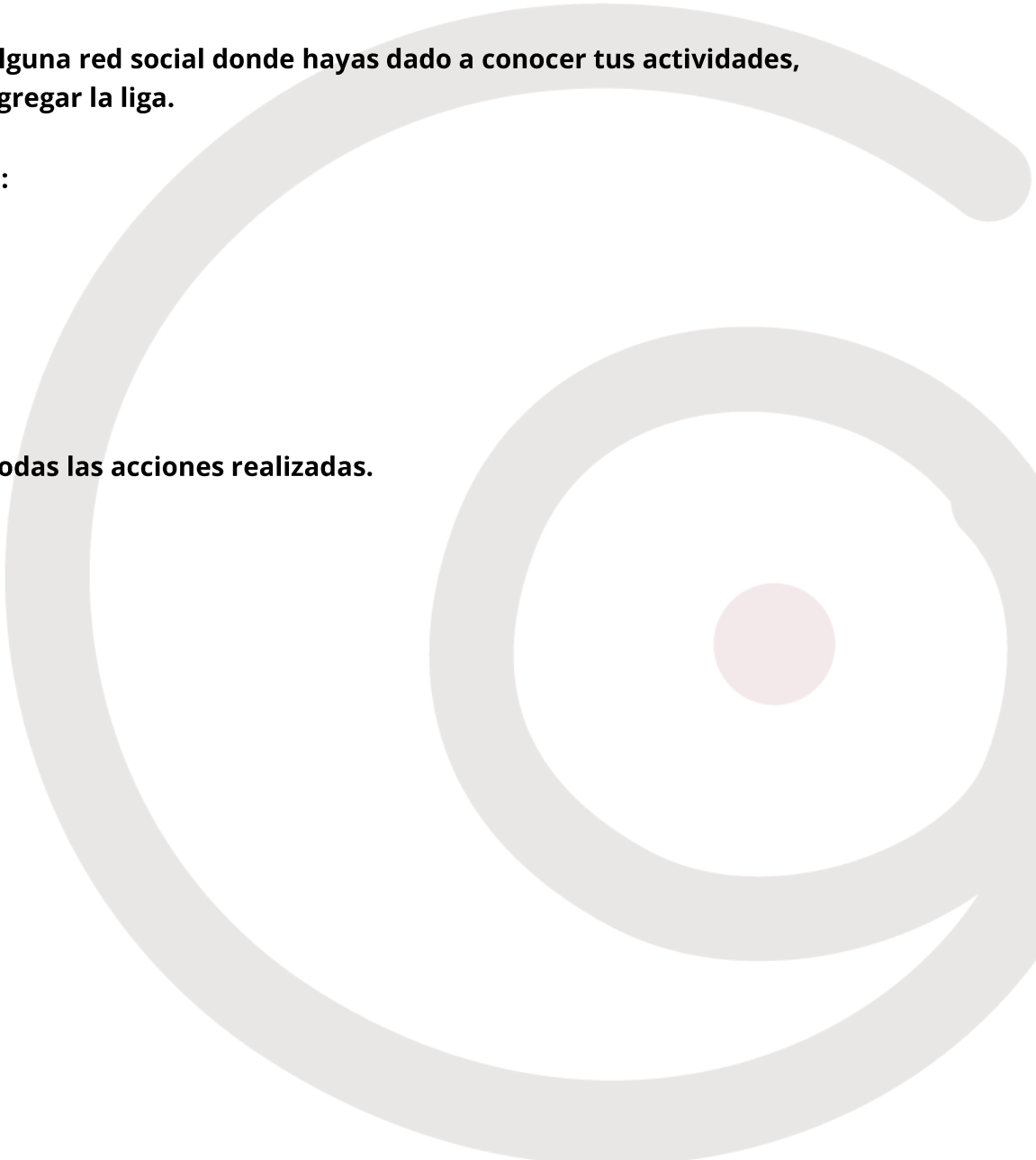
- vi. Si tienes alguna red social donde hayas dado a conocer tus actividades, favor de agregar la liga.**

Instagram:

Facebook:

Otros:

- vii. Describe todas las acciones realizadas.**



ibercocinas.org



iBER©CINAS